

Bien que se saca a subasta y valor

Urbanización «Torremar III», parcelas 20 y 30, en Puerto de la Torre (Málaga).

Número 1. Vivienda unifamiliar, compuesta de planta baja y alta; la planta baja está distribuida en «hall», salón-comedor, cuatro dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño, sala de planta, cocina, trastero, garaje, porches, patio y escalera de acceso, y la planta alta en salón, dos dormitorios, cuarto de baño y porche, ocupando una superficie total construida de 401 metros cuadrados. Sus linderos, por los cuatro puntos cardinales, son los de la parcela en que se encuentra enclavada, cuya descripción es la siguiente: Parcela de terreno, procedente de la finca Los Tomillares, Puerto de la Torre, término de Málaga, en lo que hoy se conoce por urbanización «Torremar III», integrada por las números 29 y 30, segunda zona, con una superficie de 468 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Málaga al tomo 1.989, libro 205, folio 133, finca número 11.290, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de subasta, en 29.700.000 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, J. Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—265.

MÁLAGA

Edicto

Don José Pablo Martínez Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 322/97, de 1997, se tramita procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Inmaculada Fernández del Corral, en nombre y representación de Montes de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra la finca que después se dirá, que fue hipotecada por don Ángel Jiménez Viyuela, doña Pilar Biedma Sevilla, don Ángel Navas Vegas y doña Rosa María Cámara Martín, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, dicho bien, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en la cuarta planta del antiguo edificio de los Juzgados, calle Tomás de Heredia, número 26, el día 10 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 3029, clave 4109, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no haber postores ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, el día 10 de marzo de 1998, a las diez veinte horas, debiendo en este caso consignar los licitadores el 20 por 100 de dicho tipo, y si tampoco

a ella concurriesen postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, debiendo consignar quien deseen tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base a la segunda subasta; ambas subastas se celebrarán en el mismo sitio que la primera.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sirviendo el presente de notificación a los demandados, para el supuesto de no poderlo hacer personalmente.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 164, vivienda unifamiliar adosada, tipo A, situada en la parcela 13 de la UA-CH-2 Platero Churriana (Málaga), calle Decano Hurtado y Quintana, 51; consta de planta semisótano, planta baja y planta alta. Linda: Por su frente, con la calle Decano Hurtado y Quintana; por la derecha, con la finca número 165; izquierda, con la 163, y al fondo, con el 135, siendo la superficie sobre la que se eleva de 109 metros 20 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 712, folio 208, finca número 20.574.

Valorada, a efectos de subasta, en 20.866.552 pesetas.

Dado en Málaga a 15 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Pablo Martínez Gámez.—El Secretario.—282.

MÁLAGA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia del día de la fecha, por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de esta capital, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 171/1997, a instancia del Procurador don Pedro Ballenilla Ros, en representación de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Anaya Reina y doña María José Romero Gómez, se saca a pública subasta la siguiente finca:

Finca número 34. Vivienda tipo E, con entrada por la parte, digo por el portal número 3; comprende una extensión superficial construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 70,01 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, al tomo 1.516, folio 209, finca número 35.157, inscripción 2.^a

Para la celebración de la primera subasta se ha señalado el día 19 de mayo de 1998, a las once treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 9.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento público destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y todas

las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, a los mismos hora y lugar, el día 16 de junio de 1998, sirviendo de tipo de esta subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar previamente el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en los mismos lugar y hora, el día 15 de julio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, para el caso que los mismos no se encuentren en su domicilio.

Para el caso de que por fuerza mayor la subasta no se pudiera celebrar los días señalados, se practicarán el día siguiente hábil.

Dado en Málaga a 10 de diciembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—104.

MÁLAGA

Edicto

Don Luis Miguel Moreno Jiménez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Málaga,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan los autos de juicio de menor cuantía número 1.050/1990, seguidos a instancia de «Ragel Frio Industrial, Sociedad Anónima», contra don Manuel Menjibar Gallego y doña Asunción Romero Baca, en reclamación de 5.854.961 pesetas de principal, más otro 1.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que acuerdo sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 9 de febrero de 1998 y tasación de su tipo.

Segunda subasta: Día 9 de marzo de 1998, sirviendo de tipo el de su tasación, con rebaja del 25 por 100.

Tercera subasta: Día 9 de abril de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar a las doce horas.

Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincidiera con día señalado festivo, ya sea fiesta nacional, autonómica o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado —abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, siendo el número de cuenta 2960/0000/15/1050/90—, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no será admitidos, salvo el derecho del actor a concurrir a las subastas sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta, y, en su caso, en cuanto a la tercera, se admitirán sin sujeción a tipo. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a él resguardo de haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones la cantidad a que hace referencia la condición primera de este edicto.